

Salliqueló 11 de Octubre de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Adherirse plenamente a los actos de festejos
----- anuales de la Semana del Jubilado.-

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese

RESOLUCION N.º 15

APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

RAUL M. GARCIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



MABEL R. TELLECHEA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE